



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
76834418900120170065200	Ejecutivo	Bancamía S.A	Leonardo Castaño Arenas	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	186-187
76834418900120180056800	Ejecutivo	Gases de Occidente S.A.	Omar Velasco Piedrahita	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	94
76834418900120200018200	Verbal Sum	Marden Norbey Rincón	Reinaldo Rincón	Inc. 6 Art. 391 del C.G.P 	3 días	237-251
76834418900120210026400	Ejecutivo	José Fernando Montoya Castaño	José Eyder Tabares	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	74-77
76834418900120210027100	Ejecutivo	Sociedad Bayport Colombia S.A	María Inés Angulo De Torres	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	162-174
76834418900120210028000	Ejecutivo	Pascual Cuenu	Estulfo Perlaza Perlaza	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	33-35

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 15-junio-2022 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 16-junio-2022 a las 08:00 horas
Vence: 21-junio-2022 a las 17:00 horas

Días inhábiles: 18, 19 y 20 de junio de 2022
Sábado domingo y lunes festivo
respectivamente.

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo

Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c24a4f70672c7cfd66eb78f2ad7e3682373053a653268c773e7ebedeb877eaff**

Documento generado en 14/06/2022 05:27:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>